Municipalidad de la Ciudad de Asunción

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOC Nº 1**

NOTA D.A. Nº 575/2023
Asunción, 10 de septiembre de 2023

Sr. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PÉREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted por la presente con relación al proceso de Contratación Directa Nº 46/2023, denominado "**ADQUISICIÓN DE BOLSA DE PLASTICO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA SOCIAL**" ID N° 434.432.

Al respecto en cuanto a las observaciones realizados por el Usuario Verificador en fecha 31/05/2023 remitimos la respuesta, acorde a lo solicitado, quedando de la siguiente manera:

*Observaciones*

Tema
CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección
Datos del SICP
Situación
*Los bienes deben ser adquiridos a través de la tienda virtual*
Descripción
En virtud de la Resolución DNCP N° 1399/20 se solicita que los bienes sean adquiridos a través de la Tienda Virtual
Comentario
Se le recuerda lo previsto en la Resolución DNCP N° 1399/20 se solicita que los bienes sean adquiridos a través de la Tienda Virtual

---

**Respuesta:** En cuanto a lo mencionado en el punto de referencia cumplo en informar que la Municipalidades no están obligadas a utilizar la Tienda Virtual. Al respecto se recuerda lo expresado en el Art.26 del Decreto Nº 2992/19:

"*…Los Organismos y Entidades del Estado deberán adquirir del Catálogo Electrónico los productos requeridos, cuando estos estuvieren disponibles.* ***Las Municipalidades podrán utilizar el Catálogo Electrónico cuando lo estime pertinente…***"

En ese sentido esta UOC ha hecho la consulta en el expte. ID 51126/2022 por Mesa de Ayuda en donde la DNCP ha respondido cuanto sigue:

*Referente a su consulta, desde Convenio Marco nos indican lo siguiente: "Las Municipalidades no están obligadas a utilizar la Tienda Virtual para sus adquisiciones …"*

Sin otro particular, y en la espera de que estas aclaraciones sean suficientes; quedamos a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, haciendo propicia la ocasión para saludarlo atentamente. -

ABOG. ANGIE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC Nº1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN